

ANEXO II

En la página 11784, segunda columna, donde dice: «A25PG0035. Fraile Matos, María Isabel», debe decir: «A25PG0035. Fraile Matos, María Luisa».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0087. Alba Rengel, María Isabel 3 01 1916», debe decir: «A25PG0087. Alba Rengel, María Isabel 3 01 1916».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0120. Campo Carrillo, Victoria del. 25 1 1918», debe decir: «A25PG0120. Campo Carrillo, Victoria del. 24 1 1918».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0137. Bara Barragán, Carmen de. 4 11 1924», debe decir: «A25PG0137. Lara Barragán, Carmen de. 4 11 1923».

En la página 11785, primera columna, donde dice: «A25PG0139. Rodríguez Fito Campos, Dolores. 1 1 1925», debe decir: «A25PG0139. Rodríguez-Fito Campos, María Dolores. 1 1 1925».

En la página 11785, segunda columna, donde dice: «A25PG0206. Domínguez Bello, Antonia. 27 11 1918», debe decir: «A25PG0206. Domínguez Belio, Antonia. 27 11 1915».

En la página 11785, segunda columna, donde dice: «A25PG0227. Gil Palacio, Carmen. 16 7 1920», debe decir: «A25PG0227. Gil Palomo, Carmen. 16 7 1920».

En la página 11784, segunda columna, donde dice: «A25PG0037. Aguirre Charro, Teresa. 20 2 1920», debe decir: «A25PG0037. Aguirre Charro, Teresa. 20 3 1920».

En la página 11786, segunda columna, donde dice: «A25PG0410. Proll Carril, María Luisa. 6 6 1920», debe decir: «A25PG0410. Prol Carril, María Luisa Julia. 6 6 1920».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0518. Oliver Molina Oliver, Ernesto. 5 1 1929», debe decir: «A25PG0518. Oliver Molina Elier, Ernesto. 5 1 1929».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0519. Telma García, Emilio. 27 1 1929», debe decir: «A25PG0519. Selma García, Emilio. 27 1 1929».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0520. Lamas Reguerra, Providencia. 2 4 1929», debe decir: «A25PG0520. Llamas Requena, Providencia. 2 4 1929».

En la página 11787, segunda columna, donde dice: «A25PG0594. Cubero Robles, Pilar. 20 6 1934», debe decir: «A25PG0594. Cubedo Robles, Pilar. 20 6 1934».

En la página 11788, primera columna, donde dice: «A25PG0648. Gutiérrez Ponce, Francisco. 1 1 1915», debe decir: «A25PG0648. Gutiérrez Ponce, Francisco. 1 1 1914».

En la página 11788, primera columna, donde dice: «A25PG0663. Urreiztieta Pallole, Teresa. 30 11 1919», debe decir: «A25PG0663. Urreiztieta Pallole, Teresa. 30 11 1919».

En la página 11788, primera columna, donde dice: «A25PG0666. Beltrán Candosa, Sevarda. 28 9 1919», debe decir: «A25PG0666. Beltrán Candosa, Servanda. 28 9 1919».

En la página 11788, segunda columna, donde dice: «A25PG0778. Díez Ahijado, Manuela. 23 12 1922», debe decir: «A25PG0778. Díez Ahijado, Manuela. 23 12 1929».

En la página 11789, primera columna, donde dice: «A25PG0784. Felizón Parrado, Manuel. 19 5 1930», debe decir: «A25PG0784. Felizón Parrado, Manuela. 19 5 1930».

En la página 11789, segunda columna, donde dice: «A25PG0874. Llamosas Vega, Alisardo. 20 2 1939», debe decir: «A25PG0874. Llamosas Vega, Elisardo. 20 9 1939».

En la página 11789, segunda columna, donde dice: «A25PG0921. Abad Gómez Galdón, Consuelo. 20 9 1919», debe decir: «A25PG0921. Abad Gómez-Galdón, Consuelo. 20 7 1919».

En la página 11790, segunda columna, donde dice: «A25PG1084. Gutiérrez Garrido, Fernando. 5 7 1936», debe decir: «A25PG1084. Gutiérrez Garrido, Fernando Enrique. 15 7 1936».

En la página 11790, segunda columna, donde dice: «A25PG1091. Roca Arévalo, Antonio. 17 9 1936», debe decir: «A25PG1091. Roca Arévalo, Antonio. 17 10 1936».

En la página 11790, segunda columna, donde dice: «A25PG1117. Sánchez Novalvos, Salvador. 14 4 1938», debe decir: «A25PG1117. Sánchez Novalvos, Salvadora. 14 4 1938».

En la página 11791, primera columna, donde dice: «A25PG1142. Casajuz Morales, Inmaculada. 19 8 1940», debe decir: «A25PG1142. Casajuz Morales, Inmaculada. 19 8 1940».

En la página 11791, segunda columna, donde dice: «A25PG1287. Río Ferro, Soledad del. 5 4 1918», debe decir: «A25PG1287. Río Ferro, María de la Soledad del. 5 4 1918».

En la página 11792, segunda columna, donde dice: «A25PG1452. Brito Martell, Alicia. 24 2 1926», debe decir: «A25PG1462. Brito Martell, Alicia. 24 2 1926».

En la página 11793, primera columna, donde dice: «A25PG1513. Castellanos Rodríguez, Isabel. 14 10 1928», debe decir: «A25PG1513. Castellanos Rodríguez, Isabel. 24 10 1928».

En la página 11793, primera columna, donde dice: «A25PG1522. León Muñoz, Nicanora de. 13 12 1928», debe decir: «A25PG1522. León Muñoz, Nicanora de. 23 12 1928».

En la página 11793, primera columna, donde dice: «A25PG1559. Piñero Mayo, María Josefa. 12 5 1930», debe decir: «A25PG1559. Piñero Mayo, María Josefa. 12 5 1930».

En la página 11793, segunda columna, donde dice: «A25PG1662. López Padial, Juana. 11 11 1935», debe decir: «A25PG1662. López Padial, Juana de Dios. 11 11 1935».

En la página 11794, primera columna, donde dice: «A25PG1715. Alborn Estelles, María. 14 11 1940», debe decir: «A25PG1715. Alborn Estelles, María. 14 11 1940».

En la página 11794, primera columna, donde dice: «A25PG1740.

García García, Josefa. 6 8 1919», debe decir: «A25PG1740. García García, Josefa. 3 8 1918».

En la página 11794, segunda columna, donde dice: «A25PG1776. Ferrera Iglesias, Francisca. 25 4 1942», debe decir: «A25PG1776. Ferrería Iglesias, Francisca. 25 4 1942».

En la página 11795, primera columna, donde dice: «A25PG1850. Sáez Gracia, Mari Carmen. 25 7 1944», debe decir: «A25PG1850. Sanz Gracia, Mari Carmen. 25 7 1944».

En la página 11795, primera columna, donde dice: «A25PG1856. Gracia Tranque, María Elisa. 15 9 1912», debe decir: «A25PG1856. Gracia Tranque, María Elisa. 15 9 1912».

En la página 11795, primera columna, donde dice: «A25PG1893. Sánchez Ruiz, Aurora. 16 3 1933», debe decir: «A25PG1893. Sánchez Ruiz, Aurora. 16 5 1933».

En la página 11796, segunda columna, donde dice: «A25PG2165. Cellier Ruiz Morset, Dolores. 1 8 1925», debe decir: «A25PG2165. Cellier Ruiz, Dolores. 1 8 1925».

En la página 11796, segunda columna, donde dice: «A21PG2182. Torres Soto, Dolores. 23 12 1943», debe decir: «A25PG2182. Torres Soto, Dolores. 23 12 1943».

En la página 11796, segunda columna, donde dice: «A25PG2190. Cuenca Gutiérrez María Luisa. 17 10 1924», debe decir: «A25PG2190. Cuenca Gutiérrez, María Luisa. 17 10 1948».

MINISTERIO DE JUSTICIA

21685

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Julio Amigo Hernández Médico Forense del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Forensía del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid, vacante por traslado de don Carlos Perezagua Clamaguirad, y de conformidad con lo preestablecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 28 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la referida plaza a don Julio Amigo Hernández, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, que, reuniendo los requisitos legales, es el único concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—

Madrid, 16 de agosto de 1978.—El Director general, P. D., el Secretario general Técnico, Rafael González-Gallarza Morales.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

21223

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se dispone la publicación de la relación de (Continuación.) funcionarios integrados en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, ordenada según el tiempo de servicios efectivos prestados en el Cuerpo de procedencia. (Continuación.)

Realizadas las terceras y últimas pruebas selectivas a que alude la norma cuarta del artículo segundo del Real Decreto 2848/1978 de 28 de noviembre, y nombrados funcionarios de carrera los que las superaron, ha llegado el momento de cumplir lo dispuesto en su artículo tercero, por el que se regula la integración en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, sobre la formación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios integrados en dicho Cuerpo. En consecuencia, he tenido a bien resolver:

Primero. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de funcionarios integrados en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública que a continuación se reseña; y

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes citada, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes, que dirimirán al Servicio Central de Personal de este Ministerio, sito en esta capital, paseo del Prado, 6, sexta planta.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Inspector general de Hacienda, Alfonso Gota Losada.